



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

09 SEP 2025

ACTA N° 30
RES. N° 2412/25
Exp. 2025-25-1-003159

VISTO: La solicitud de la Asociación Autismo en Uruguay de declarar de interés la conferencia sobre Autismo, a realizarse el 30 de setiembre de 2025 en la Sala Acuña de Figueroa del edificio anexo del Palacio Legislativo.

RESULTANDO: I) Que la Asociación expresa que la conferencia la realizará el Dr. Víctor Ruggieri, médico argentino especializado en neurología infantil y particularmente en autismo.

II) Que la jornada no tiene costo y está orientada a docentes, técnicos, padres y cuidadores vinculados a la temática.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que en el evento, entre otros temas, se darán a conocer los aspectos clínicos y neuropsicológicos del autismo a lo largo de la vida y se abrirán espacios de preguntas y reflexión con familias.

II) Que por lo señalado, eleva las actuaciones con opinión favorable, respecto a la declaración de interés solicitada.

III) Que División Jurídica informa que no surgen impedimentos de naturaleza jurídica para acceder a la declaración de interés institucional.

IV) Que Asesoría Letrada eleva las actuaciones a consideración de este Consejo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

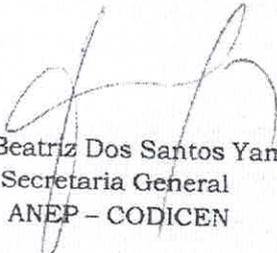
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

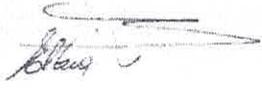
1) Declarar de interés educativo la conferencia sobre Autismo, organizado por la Asociación Autismo en Uruguay a realizarse el día 30 de

setiembre del 2025, en la Sala Acuña de Figueroa del edificio anexo del Palacio Legislativo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese a la Asociación Autismo en Uruguay, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Presidente
ANEP - CODICEN
Consejera
ANEP - CODICEN